



El juez prorroga dos años la prisión preventiva.
El juez de la Audiencia Nacional José Luis Calama ha prorrogado dos años más la prisión preventiva de los tres procesados ante el vencimiento del plazo este agosto.

Según el juez PortAventura fue uno de los objetivos de los yihadistas

El auto de procesamiento del juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu acordaba el procesamiento de Mohamed Houli, Driss Oukabir y Said Ben lazza por su papel en los atentados de Barcelona y Cambrils y también ofrecía información nueva en cuanto a las intenciones de la célula yihadista. El documento, al que ha tenido acceso el 'Diari', establece que, entre otros objetivos de los

terroristas, estaba PortAventura. El parque temático estaba muy cercano a su centro de operaciones, el chalet de Alcanar. El juez habla de «indicios localizados en varios de los escenarios de los hechos, como el vídeo realizado en la vivienda de Alcanar, y numerosas fotografías en lugares susceptibles de ser objetivos de atentados como Port Aventura (Salou), Plaça Catalunya (Barcelona), la Torre Eiffel (París), Toulouse (Francia), Torre Agbar (Barcelona), estadios de fútbol Santiago Bernabéu (Madrid) y Camp Nou, (Barcelona) o el Museo Thyssen (Madrid)».

lleva desde Madrid y es extremadamente complejo. Nos venimos quejando porque, realmente, a día de hoy el porcentaje de resoluciones es bajísimo. Algunos aún ni siquiera saben si Interior los ha reconocido o no como víctimas». Sin ese visto bueno, no se tiene acceso las indemnizaciones.

En global, han sido denegadas el 86,3% de las respuestas en el reconocimiento de víctima del terrorismo del 17-A. El 40% aún no ha recibido ninguna respuesta de su situación administrativa.

Manrique denuncia los obstáculos para que se reconozca a las víctimas. «Aún estamos asistiendo a víctimas, haciendo las revisiones forenses. El Ministerio nos dice cosas fuera de sitio. En Cambrils, a un chaval de 16 años que aten-

el hospital, nos encontramos con el motivo 'caída casual' o 'atropello', porque en aquellos primeros momentos ni siquiera se sabía lo que era, lo que había pasado. Por eso el Ministerio no te busca, no te puede identificar», relata Manrique. El asesor de la unidad cree que también las indemnizaciones por los daños materiales son escasas. «Viendo cómo quedaron los chalets de alrededor, y a la gente que se quedó sin casa y sin coche, no se entiende que hayan liquidado tan a la baja», explica.

Daños materiales

Más allá de eso, reclama que se arroje más luz sobre los atentados y se esclarezcan todos los hechos. «Tenemos a más de 180 afectados. Dos años después ni siquiera se ha hecho una comisión de Investigación en el Congreso», explica. Ayer mismo tuvo que acompañar a una víctima herida grave en Las Ramblas al médico forense: «Hay que seguir demostrando que quedan secuelas físicas y psicológicas muy importantes».

En Alcanar, gran parte de las víctimas fueron vecinos de la urbanización que sufrieron daños materiales. Ellos también afrontaron un proceso muy complicado. «Vieron sus viviendas destruidas y todo ese mantenimiento asciende a una barbaridad de miles de euros. El consorcio de seguros ha pagado unas sumas mínimas e Interior aún no ha empezado a indemnizar», asume Micciola. Algunos se han visto obligados a avanza grandes sumas de dinero para la reforma. Otros han vendido su segunda residencia porque no la podían mantener y se han marchado de la urbanización.

«Gran parte de vecinos de Alcanar no han podido recuperar sus gastos porque eran extranjeros, la mayor parte franceses, y la ley de reconocimiento de víctimas solo propone la indemnización de hasta el 50% en segundas residencias», cuenta Micciola. Algunos de los afectados vivieron fuera de su casa durante más de 50 días tras los atentados.

10%

● Apenas el 10% de los afectados por lo sucedido en Alcanar y Cambrils el 17-A han conseguido ser reconocidos como víctimas y, por tanto, acceder a ayudas: 2 de 19.

41

● La investigación ha identificado a 41 heridos, entre Alcanar (29) y Cambrils (12). Algunos de ellos son Mossos y bomberos. La Unitat d'Atenció ha localizado a 19 de ellos.

86,3%

● En global, por los atentados del 17-A han sido denegadas el 86,3% de las respuestas en el reconocimiento de la víctima. En el 40% de los casos aún no se ha recibido respuesta de la situación administrativa.

3

● En Alcanar se han tramitado tres solicitudes de daño material. En total, por el 17-A se han hecho 101 solicitudes de asistencia psicológica y 104 de reconocimiento de víctima.

210

● De los 210 atendidos por la UAVAT, 114 han tramitado alguna solicitud administrativa a Interior, específicamente, a la Subdirección de Víctimas del Terrorismo.



Rechazo a la petición de algunas víctimas.
En los últimos meses, el juez ha rechazado la personación como víctimas de una veintena de personas que alegaron padecer secuelas psicológicas derivadas de la masacre.

Tres meses en el chalet fabricando las bombas

R. COSANO
TARRAGONA

Nuevos datos de la investigación: la célula terrorista se acabó de definir en mayo de 2017. A partir de ahí se empezaron a diseñar explosivos

La investigación del juez revela que la fabricación de los explosivos que finalmente hizo volar por los aires el chalet de Alcanar comenzó tres meses antes del 17-A. Y eso que algunos de los terroristas ya estaban afincados allí desde hacía más de un año. De hecho, dos de ellos recibieron ayuda por parte de los servicios sociales del ayuntamiento ebreño y también del Consell Comarcal del Montsià.

Sin embargo, fue mayo de 2017 la fecha clave, según el auto de procesamiento del juez Fernando Andreu: «La investigación de los hechos ha determinado que la gestación de célula terrorista y su composición definitiva se produjo aproximadamente unos tres meses antes de la explosión en el inmueble de Alcanar, o sea, allá por el mes de mayo del año 2017».

Un grupo «cerrado»

Es entonces cuando «se comenzó a adquirir el material y a fabricar los explosivos». Así define el magistrado de la Audiencia Nacional esas semanas previas, marcadas por el hermetismo y la discreción en los movimientos: «Pasaron a formar parte de un grupo cerrado, al cual prácticamente ya nadie más tuvo

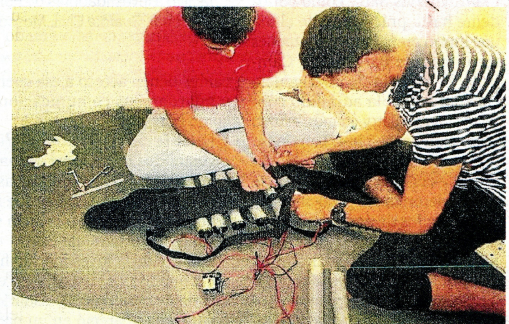
acceso, y les alejó de las personas (incluso de los familiares) que les rodeaban ante esta nueva etapa que iniciaban».

De esta forma relata Andreu, en su auto, la cotidianeidad de los integrantes: «La vida de cada uno de ellos pasó a desarrollarse exclusivamente junto a la de sus compañeros de grupo, compartiendo vivienda, comidas, viajes y por ende, participando en la fabricación de los explosivos o bien colaborando en la planificación de los atentados, todo ello con un objetivo común, llevar a cabo atentados contra los considerados 'sus enemigos', es decir el mundo occidental».

Consecuencias devastadoras

La resolución judicial mantiene que «durante los últimos meses las comunicaciones telefónicas prácticamente se produjeron entre miembros de la célula, cosa que resulta significativa y que muestra que sólo se apoyaban unos a los otros para la consecución de sus objetivos».

El auto también es muy claro al sugerir las consecuencias devastadoras que habría tenido esa cantidad de explosivo si hubiera estallado en otro lugar: «Los informes técnicos de los especialistas en artefactos explosivos concluyeron que tal cantidad de material para la confección de explosivos y de tal potencia destructiva, de llegar a ser utilizado para atentar en lugares o monumentos con gran afluencia de público, como sería el objetivo de la célula terrorista investigada, hubiera provocado unos daños de enormes dimensiones».



Youssef Aalla y Younes Abouyaqoub preparan un cinturón de explosivos en el chalet de Alcanar. FOTO: DT